

## **RECHAZAMOS EL TRÁFICO DE ARMAS Y MUNICIONES DE MIEMBROS DEL EJÉRCITO DURANTE EL PARO NACIONAL 2021**

Hoy, 14 de marzo de 2023, el medio de comunicación Caracol Radio dio a conocer información sobre una supuesta red de tráfico de armas entre la Fuerza Pública y grupos civiles que se armaron para contener y responder a las protestas durante el Paro Nacional del año 2021.

Desde las organizaciones que componemos la Mesa de Trabajo por la Reforma Policial, rechazamos esta práctica ilegal de represión a la protesta social e involucramiento de civiles en tareas de seguridad. Es alarmante que miembros del Ejército Nacional hayan traficado armas de fuego dirigidas a grupos de civiles con el objetivo de amedrentar y vulnerar el derecho a la vida e integridad de las personas manifestantes. Lo anterior implica un quiebre para la democracia y para el libre ejercicio de derechos fundamentales, al exponer ilegal e injustificadamente a la población en ejercicio de su derecho fundamental a la protesta social, al uso de la fuerza letal, al peligro inminente de muerte y daños graves innecesarios. Le recordamos al Ejército Nacional y al Ministerio de Defensa que la normatividad nacional e internacional prohíbe el uso de armas de fuego en el marco de las manifestaciones públicas, y que su distribución y uso por parte de personas civiles aporta a la consolidación de prácticas de privatización de la seguridad que en el pasado implicó la creación de grupos armados paramilitares.

Es necesario recordar que el caso más visible del uso ilegal de armas por parte de civiles fue el de Andrés Escobar, actualmente acusado por usurpación de funciones públicas, amenazas y empleo de objetos peligrosos, y como queda en evidencia en registro filmico, acciona un arma, al parecer traumática, contra personas que se movilizaban en la ciudad de Cali, mientras este y otros civiles armados son encubiertos por miembros de la Policía Nacional. Lo anterior evidencia la participación de civiles organizados por agentes del Estado para atacar el derecho a la protesta social y a quienes participan de ella, sin que hasta a la fecha haya mayores avances en la justicia para investigar y responsabilizar estas acciones, que hacen recordar los tiempos de las famosas CONVIVIR.

Exigimos una respuesta clara e inmediata de parte del Ministerio de Defensa y del Ejército Nacional ante esta investigación ya iniciada en la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, en las interceptaciones se habla de un agente de policía que tenía conocimiento de dicho tráfico y que a la vez afirmaba haber usado su arma de fuego contra los manifestantes.



Por lo tanto, también exigimos una respuesta inmediata de parte de la Policía Nacional, ya que es de conocimiento público que durante los hechos de violencia en Cali contra manifestantes omitió proteger a los y las manifestantes. Es necesario conocer si esta entidad estuvo al tanto de dicha situación y que, en caso afirmativo, asuma las responsabilidades a que haya lugar.

Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, quien ha adelantado las indagaciones de las que se derivan estas fuentes de información, que establezca una ruta de investigación amplia, clara e inmediata, con un enfoque de macrocriminalidad, que busque establecer posibles nexos de este presunto tráfico ilegal de armas con el caso de Andrés Escobar, así como con otros graves hechos de arbitrariedad del Estado sucedidos en las ciudades de Cali, Popayán y Bogotá durante el desarrollo del Paro Nacional del 2021; con el fin de clarificar la responsabilidad del Estado en la agresión a la protesta social.

Finalmente, le exigimos al entonces Ministerio de Defensa, Diego Molano, y al entonces máximo mando del Ejército Nacional, Eduardo Zapateiro a que se pronuncien e informen a la opinión pública si estaban al tanto de este acto ilegal de corrupción en el que estaban incurriendo miembros de la Fuerza Pública.

**Firman:**

Temblores Ong

Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

Red Contra el Abuso de Autoridad - RedCAA

Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo - CAJAR

Corporación Justicia y Democracia - CJyD

Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos - CCEEU

Colectivo Justicia Racial

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - MODEP

Fundación Lazos de Dignidad

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento - CODHES

Corporación Insituto Internacional Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Raza e Igualdad

